

El *“Imperialismo internacional del dinero”*



Instrumento de esclavización de la humanidad

*Por Santiago Roque Alonso**

El presente artículo fue publicado como *Anexo 3* de la obra traducida al español *“Cómo Funciona Realmente el Mundo”*, de *Alan B Jones* (*Editorial Segunda Independencia; Tercera Reimpresión; Buenos Aires - Argentina; 2004*). Fue reproducido en castellano por el periódico *San Miguel* en 2008 (*Pilgrims of Saint Michael; Rougemont; Québec; Canadá*) y traducido al polaco y publicado en la versión destinada a dicho idioma en el mismo año.

Carroll Quigley, autor del libro *“Tragedia y Esperanza”* (1) -considerado por algunos sectores norteamericanos como la *“biblia de la globalización”*-, afirma:

“...El Poder del capitalismo financiero tiene un objetivo trascendental, nada menos que crear un sistema de control financiero mundial en manos privadas capaz de dominar el sistema político de cada país y la economía del mundo como un todo. Este sistema ha estado controlado de un modo feudal por los Bancos Centrales del mundo actuando concertadamente y por acuerdos secretos, a los que se llegan en reuniones privadas y conferencias. Cada Banco Central buscó dominar a su Gobierno mediante la habilidad para controlar los préstamos al Tesoro del Estado, para manipular el mercado de cambios, en la determinación del nivel de la actividad económica del país y en influir sobre los políticos colaboracionistas mediante recompensas posteriores en el mundo de los negocios. La cúspide del sistema ha sido el Banco de Pagos Internacionales (BIS: Bank of International Settlements) de Basilea, Suiza; un banco de propiedad privada y controlado por los Bancos Centrales del mundo, que también son corporaciones privadas” (Pág. 324) (Resaltado por el autor del artículo).

En otro pasaje de su obra, Quigley aclara que las cabezas de los Bancos Centrales mencionados anteriormente no constituyen *“poderes autónomos dentro de la finanzas mundiales”*, sino que se desempeñan como simples agentes o delegados de los *“verdaderos poderes autónomos del mundo”*, los cuales no son otros que los *“banqueros inversionistas”* quienes, por regla general, *“se mantienen entre bastidores dentro de sus propios bancos privados”*. Finalmente, el autor define la verdadera dimensión y alcance de los poderes *“autónomos”*, al expresar que éstos *“formaban un sistema de cooperación internacional y de dominio nacional que era más privado, más poderoso y más secreto que el de sus propios agentes en los bancos centrales”* (Resaltado por el autor del artículo).

Como lo expresara en el Prólogo del libro de **Alan B. Jones** (2), mencionado más arriba, para curiosidad y sorpresa de muchos, lo que **Carroll Quigley** describió en 1966 en términos prácticos e históricos, ya había sido clara y valientemente anticipado en 1931 por el **Papa Pío XI** en su Carta Encíclica *“Quadragesimo Anno”*. Más aún, la visión de la realidad que **Pío XI** enuncia para ese momento histórico, adquiere una dimensión casi profética en nuestros días, porque es ahora –bajo el eufemismo genérico y aparentemente inofensivo de *“globalización”*- cuando se cumple en plenitud lo que advirtiera setenta y tres años antes.

El seguimiento y estudio de los acontecimientos mundiales en los últimos cinco años –desde la primera edición de *“Cómo Funciona Realmente el Mundo”*- así como la experiencia alcanzada en este período en la difusión de las ideas y conceptos relacionados con el *“imperialismo internacional del dinero”* en seminarios, paneles y conferencias, me impulsaron a incluir en esta nueva edición un breve comentario sobre la encíclica de referencia. Considero que la misma constituye una clave decisiva –haciendo abstracción de las creencias y sentimientos religiosos del lector- que contribuye a ampliar el horizonte de comprensión de los hechos y situaciones que documenta esta excelente obra de Alan B. Jones.

Propósitos, estructura y contenido de la encíclica (3) (4)

La ocasión de la encíclica fue motivada por la conmemoración del **40° aniversario de la Rerum Novarum de León XIII (1891)** y a la que **Pío XI** denomina **“la carta magna del orden social”**. Entre las finalidades que animaron su redacción, se encuentran la de:

- Recordar los grandes bienes que la Rerum Novarum había promovido.
- Defender de ciertas dudas las enseñanzas de dicha encíclica, completando el desarrollo de algunos de sus puntos.
- Descubrir la raíz del desorden social de esa época.
- Mostrar el único camino de restauración salvadora o reforma cristiana de las costumbres

Consecuente con dichos propósitos, la encíclica agrupa los temas en tres grandes partes:

- I. Beneficios de la encíclica Rerum Novarum.
- II. Autoridad de la Iglesia en materia social y económica.
- III. Cambios profundos operados después de León XIII.

En la tercera parte, **Pío XI** dedica su atención a los cambios que había experimentado tanto el régimen económico capitalista como el socialismo, respecto a los tiempos de León XIII (los cuarenta años previos) y en donde denuncia los defectos y excesos que evidenciaron en su desarrollo ambas ideologías. Al mismo tiempo, da cuenta en forma explícita y pública de la existencia de una nueva entidad política: la del **“imperialismo internacional del dinero”**.

El régimen económico capitalista y el recto orden

Pío XI reafirma la concepción de la Rerum Novarum. Es superfluo decir que el capitalismo es el régimen económico tan enérgicamente caracterizado por León XIII. Consiste en la economía en la que unos ponen el capital y otros el trabajo y en la que **“ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital”**, el cual no es condenable por sí mismo ni es vicioso por naturaleza. De ese modo, al no ser dicho régimen económico capitalista intrínsecamente malo, se puede tratar de mejorarlo y ordenarlo

El capitalismo es condenable **“solo cuando el capital abusa de los obreros y de la clase proletaria con la finalidad y de tal forma que los negocios e incluso toda la economía se plieguen a su exclusiva voluntad y provecho, sin tener en cuenta para nada ni la dignidad humana de los trabajadores, ni el carácter social de la economía, ni aun siquiera la misma justicia social y bien común”**. Es decir, cuando el orden económico viola el recto orden y sirve a los fines exclusivos de su voluntad arbitraria y al espíritu de lucro o de utilidad. Esta desviación o degeneración no es una característica del sistema capitalista, sino que se origina en el desorden moral y cuando se da plena libertad al egoísmo humano, lo que hace que el orden social se torne totalmente incontrolado.

Los defectos y excesos del capitalismo durante el período 1891-1931

Pío XI, como ningún otro Papa –ni antes ni después, hasta nuestros días- señala críticamente y con un lenguaje muy duro, carente de eufemismos, los defectos y excesos que caracterizaron el desarrollo del capitalismo en el período considerado (1891-1931). Si nos limitáramos a enunciarlos como simples hechos del pasado, estaríamos confundiendo u ocultando la Verdad.

En una apretada síntesis, los principales conceptos señalados por **Pío XI** son los siguientes:

1. Que la **“descomunal y despótica potencia económica”** –resultante de la acumulación de riquezas y de la creación de enormes poderes en manos de unos pocos- constituye el cambio más significativo. Se trata, obviamente, del capitalismo monopolístico, que hoy es el dominante –que ha desplazado al capitalismo competitivo- y del cual no se toma en cuenta su existencia real, ni siquiera a los fines teóricos.
2. Que el ejercicio tiránico de la dominación económica se realiza a través del **“capitalismo financiero”** el que, en términos de poder en la teoría política, es conocido como **“plutocracia”** o gobierno de los más ricos o de los que más tienen. El instrumento de dominación que utilizan y que señala el Papa es el **“crédito”**. Éste es obtenido de los bancos.

Si esto era verdad hace setenta y dos años, con cuanta mayor razón es una verdad indubitable en nuestros días, particularmente para los argentinos y la mayoría de los países sometidos a la expoliación y a la inexistencia, como consecuencia del pago de la **“deuda nacional o externa”**.

Pío XI lo define con claridad meridiana, tal vez en el pasaje más enérgico de la encíclica y que difícilmente tenga equivalentes en otros documentos similares: **“...dueños absolutos del dinero, gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto; diríase que administran la sangre de la cual vive toda la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, el alma de la vida económica, que nadie podría respirar contra su voluntad”**.

3. Que la causa de la extraordinaria **concentración de poder** que ha tenido lugar, reside en la **“ilimitada libertad de los competidores”**. El Papa no condena la competencia, sino la ilimitada libertad en la competencia, porque ella es el reflejo de la ley de la selva propiciada por el liberalismo, que necesariamente conduce a la supervivencia **“de los más poderosos, lo que con frecuencia es tanto como decir los que luchan más violentamente y los que menos cuidan de su conciencia”**.
4. Que **“tal acumulación de riquezas y de poder”** ha originado tres tipos de conflictos:
 - En primer lugar por la hegemonía o predominio económico.
 - Luego, para adueñarse del **“poder público”** o del gobierno, que no es otra cosa que la lucha que entablan entre sí los grupos que concentran la riqueza para apoderarse del Estado o de los organismos del mismo y, consecuentemente, abusar de su influencia en los conflictos económicos en beneficio de su interés particular.

- Finalmente, pugnan entre sí los diferentes Estados, con la finalidad de promover los respectivos intereses de sus empresas (que previamente se han adueñado del **“poder público”**).
5. Que el **“espíritu individualista”** es el verdadero responsable de las **“consecuencias funestas”** que se pacen en el orden económico y social: **“la libre concurrencia se ha destruido a sí misma; la dictadura económica se ha adueñado del mercado libre; al deseo de lucro ha sucedido la desenfrenada ambición de poder; la economía toda se ha hecho horrendamente dura, cruel, atroz.”**
- A lo expresado el Pontífice agrega que el Estado, que debería encontrarse **“libre de todo interés de partes y atento exclusivamente al bien común y a la justicia”** y que **“debería ocupar el elevado puesto de rector y supremo árbitro de las cosas”**, en cambio se ha convertido en **“esclavo, entregado y vendido a la pasión y a las ambiciones humanas”**. Esta descripción, una pintura de la situación actual, no podrían haber sido expresadas más sintéticamente y, a la vez, con tanta exactitud que como lo ha hecho el Papa.
6. Por último, que en la lucha por el poder entre las naciones **“manan dos ríos diversos: por un lado, el ‘nacionalismo’ o también el ‘imperialismo económico’; del otro el no menos funesto y execrable ‘internacionalismo’ o ‘imperialismo internacional del dinero’, para el cual, donde el bien, allí la patria”** (Resaltado por el autor del artículo).

“El imperialismo internacional del dinero”: una entidad política

Con la denominación de **“internacionalismo”** o **“imperialismo internacional del dinero”**, **Pío XI** se está refiriendo al imperialismo ejercido por lo que normalmente se conoce como el *capital financiero internacional*.

El Papa caracteriza al referido imperialismo como un **“poder”** real y concreto, surgido como consecuencia de la concentración de la riqueza mundial en pocas manos y de la esclavización de los poderes públicos o gobiernos y el cual ejerce el poder en forma despótica, tiránica, arbitraria o dictatorial a través de la apropiación absoluta del dinero y del crédito. De hecho está refiriéndose a una entidad no solamente económica sino también esencialmente política, con lo cual introduce una nueva categoría política en el ámbito de esta disciplina, de la cual –a pesar de haber transcurrido setenta y tres años- todavía no han acusado recibo de su existencia.

En tal sentido y desde una perspectiva moral, **Pío XI** señala la absoluta falta de escrúpulos de conciencia del **“imperialismo internacional del dinero”**, al aplicarle el proverbio latino **“ubi bene, ibi patria”**, es decir: **“en donde está la fortuna del hombre, allí está su patria”**. De este modo describe una actitud de puro egoísmo, carente de todo interés, responsabilidad, compromiso, arraigo y lealtad con la Nación de origen o que lo ha recibido como huésped.

Por otro lado, del análisis del **“imperialismo internacional del dinero”**, desde el punto de vista político y geopolítico, surge que éste constituye una entidad política caracterizado por las siguientes particularidades:

- Que ejerce el poder a escala mundial, pero que no está atado ni se identifica con ningún Estado, Potencia o Poder Nacional específico. Se trata de un poder

“*desnacionalizado*”, razón por la cual **Pío XI** seguramente lo califica explícitamente de “*internacional*”.

- Que su origen y naturaleza es distinta al de las naciones y ajena a los elementos constitutivos de un Estado cualquiera, dado que su esencia radica en la extraordinaria concentración de riquezas y de dinero en pocas manos –una elite financiera mundial y de corporaciones transnacionales consolidada en una red oligárquica-plutocrática- y no en los factores o elementos que tradicionalmente conforman un Estado Nacional y de los cuales carece por sí misma: territorio, población, fuerzas armadas, jurisdicción judicial, moneda, etcétera. En otras palabras se trata de un poder “*sin territorio*” y “*sin población*” sobre los cuales asentarse y ejercer su jurisdicción soberana.
- Que la sede de su residencia o asentamiento territorial, si es que lo tiene, siempre es circunstancial y transitorio y está determinado por las garantías de seguridad física que le ofrece el Estado que accidentalmente lo aloja.
- Que, en consecuencia, se trata de una entidad política privada supranacional o transnacional sin territorio ni población, que emerge en la arena mundial usurpado o subordinado a los Estados Nacionales, los cuales cumplen el rol de meros instrumentos al servicio de su mayor enriquecimiento y para eliminar las resistencias que se opongan a su poder.
- Que el núcleo del sistema ideológico-operativo de esta entidad política supranacional o transnacional, consiste en la combinación de dobles patrones en las relaciones internacionales –uno formal (estatal) y otro real (el ejercido por ella)-; en un liberalismo radical; en la eliminación de las fronteras y de los estados nacionales; en la estandarización de la “democracia” como el régimen político universal –obediente a la voluntad de la oligarquía-plutocrática internacional; en el control directo o indirecto de las instituciones multilaterales de crédito, de la emisión de la moneda de pago internacional (el dólar) y de gran parte del comercio mundial, así como las acreencias de las llamadas “deudas externas” de los países endeudados –prácticamente no existen países sin deuda- y, finalmente, en la utilización de los medios de comunicaciones como la herramienta determinante para alterar y adecuar la visión del mundo y la psicología del público, imponiendo a los Estados, a las sociedades y a los individuos patrones de conductas generalmente permisivos respecto a los valores y costumbres de la sociedad tradicional.

Es así como, por ejemplo, la naturaleza del “*imperialismo internacional del dinero*” y su voluntad de dominio y de poder ilimitado, se hacen manifiestas con la llamada “*formula Rothschild*” –atribuida al fundador de la gigantesca red bancaria y financiera que lleva su nombre (Meyer Amschel Rothschild)- la que expresa: “*Permítanme emitir y controlar la moneda de una nación, y no me preocuparé por quién haga las leyes*” (5). A su vez, Paul Samuelson –uno de los más influyentes economistas monetaristas del siglo XX- la complementa desde el punto de vista práctico con una segunda fórmula más moderna, basada en la que emitiera Rothschild, que dice: “*No estoy preocupado por quien hace las leyes de una nación... si yo puedo escribir sus textos de economía*” (5). Ésta refuerza los postulados de la primera y justifica a

posteriori, desde el punto de vista de la teoría económica, lo que es un simple acto de poder. En segundo lugar, mediante el funcionamiento de un gigantesco aparato educativo, cultural y de propaganda (medios de comunicación), pretende disimular ante el público la sincera brutalidad con que Rothschild consagra al “dinero” y a sus diversas formas operativas, especialmente al préstamo y a la deuda o endeudamiento, como instrumentos o medios de poder y de dominación, concretos y reales.

Continuidad de la doctrina

La definición introducida por *Pío XI* sobre el “*imperialismo internacional del dinero*”, no fue una voz aislada ni accidental dentro de la Iglesia. Fue ratificada explícitamente bajo el mismo nombre por *Juan XXIII* al conmemorarse los sesenta años de la *Rerum Novarum* de *León XIII* (1961) y, posteriormente, por *Pablo VI* en 1971.

En el primer caso, *Juan XXIII*, treinta años después –en plena posguerra- vuelve sobre las gravísimas denuncias de su predecesor, confirmando su continuidad y acentuando con claridad lo que ya pareciera una normalidad sistematizada: la subordinación de los poderes públicos a los intereses económicos.

Encíclica Mater et Magistra (Juan XXIII) (6)

“...a la libertad de mercado ha sucedido la hegemonía económica; a la avaricia de lucro ha seguido la desenfrenada codicia del predominio; así toda la economía ha llegado a ser horriblemente dura, inexorable, cruel, **determinando el servilismo de los poderes públicos a los intereses de grupo, y desembocando en el “imperialismo internacional del dinero”**” (Resaltado por el autor del artículo).

Posteriormente, *Paulo VI* debió haber advertido que ese poder era tan grande en su dimensión y monstruoso en sus consecuencias, que directamente y sin eufemismos atribuye su generación, como una relación causa-efecto, al “*capitalismo liberal*” y califica a dicho imperialismo como una “*dictadura*”.

Encíclica Populorum Progressio (Paulo VI) (7)

Capitalismo Liberal

26.- *Pero por desgracia, sobre estas nuevas condiciones de la sociedad ha sido construido un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico; la competencia, como ley suprema de la economía; la propiedad privada de los medios de producción, como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador del “imperialismo internacional del dinero”....*

Como puede observarse, ambos Pontífices ratifican y dan continuidad a la sana doctrina de *Pío XI* respecto al “*imperialismo internacional del dinero*”. Pero su sabiduría humana sería insuficiente si no estuviera inspirada por el Espíritu Santo y no se sustentara en la Palabra y en los Hechos de Nuestro Señor Jesucristo. Y cualquier consideración que se realice respecto al “*dinero*” no puede omitir el inexorable mandato –y al mismo tiempo dilema teológico- que expresa N. S. Jesucristo: “*No podéis servir a Dios y a Mammón*” (San Mateo 6,24).

Mammón “personificado como si fuera un dios” (8), es uno de los ángeles caídos y diabólicos. Personifica el amor al dinero y a las riquezas, la avaricia por el dinero y por la posesión material. *San Pablo* define al “dinero” como “*la raíz de todos los males*” (I Tim. 6, 10) (3), porque no se trata de un mero poder material, sino que de él emana, también –como de toda falsa deidad que se idolatra- una enfermedad moral perversa, maligna y extremadamente corrosiva.

En consecuencia, en el dilema o cuestión teológica que plantea N. S. Jesucristo, el amor y servicio a Dios es absolutamente contradictorio con el amor y servicio al dinero (*Mammón*). Por lo tanto, las obras que resultan del amor a Dios son, también, opuestas y contrarias a las que resultan del *amor al dinero o a Mammón*. No hay pues, posibilidad de convivencia ni de cohabitación entre el poder de Dios y el poder de *Mammón* o del dinero, porque ninguno puede servir a dos señores.

Por esa razón compartimos la opinión del *Prof. Jordán Bruno Genta* cuando sostiene que “*La Cuestión Social que ha adquirido hoy dimensión mundial, se resuelve en la decisiva Cuestión Teológica planteada entre Cristo Rey y los administradores (propietarios) de las riquezas del mundo*” (9).

Remedios

Pío XI se expresa en unos pocos párrafos sobre la cura de los males señalados, los cuales constituyen una síntesis de la segunda parte de la encíclica. Sus enunciados principales son:

- El capital y el trabajo son los dos pilares de la economía moderna.
- El capital o propiedad y el trabajo tienen un doble carácter: individual y social.
- Las leyes que regulan al capital y al trabajo deben regularse por la justicia conmutativa, ayudada por la caridad cristiana.
- La libre competencia debe estar contenida dentro de límites seguros y justos.
- El poder económico debe estar sometido de manera eficaz a la autoridad pública.
- Las instituciones públicas deben conformar la sociedad a las exigencias del Bien Común y, por lo tanto, la economía debe encuadrarse dentro de un orden recto y sano.

Los graves errores derivados de la ignorancia del “imperialismo internacional del dinero”

1. La incapacidad para comprender

A pesar del tiempo transcurrido desde 1931 y de la clarísima caracterización que realizó *Pío XI* respecto al “*imperialismo internacional del dinero*”, como una entidad política distinta a los “*estados o imperialismos nacionales*”, se observa una manifiesta incapacidad para distinguir entre ambas categorías. Ello no quiere decir que el primero no opere a través de los estados o del poder político de un estado nacional. Precisamente, la Encíclica nos advierte sobre la existencia de Estados subordinados,

dominados, serviles o simplemente usurpados por el *“imperialismo internacional del dinero”*.

Se trata de dos cosas distintas. No entender o, lo que es peor, no querer entender la mencionada diferencia, que ha sido una de las características del Siglo XX –ya sea por falta de percepción, ignorancia o ingenuidad- constituye un grave error, porque anula todo intento y esfuerzo de independencia y liberación del *“poder del dinero”*, debido a que se ataca a un enemigo equivocado (nacionalizando engañosamente la hostilidad), se malgastan esfuerzos en empresas inútiles y se entretiene a los pueblos con enemistades y oposiciones dialécticas falsas. Es que, normalmente, ha sido ese mismo poder el que promovió y promueve la ignorancia y la confusión sobre este tema para su propio beneficio.

La lógica del razonamiento respecto a esta cuestión, que se sigue de la definición de *Pío XI*, no puede ser invalidada por la calidad de religioso de su autor. *Carlos Marx*, un indiscutible y absoluto contradictor de todo lo religioso, en su ensayo *“El Pueblo Judío en la Historia”*, publicado casi un siglo antes, se expresaba en términos equivalentes -aunque lamentablemente por única vez, ya que nunca más volverá a tratar esta cuestión-: *“La contradicción existente entre el poder político práctico del judío y sus derechos políticos, es la contradicción entre la política y el poder del dinero, en general. Mientras que la primera (la política) predomina en términos ideales sobre el segundo (el poder del dinero), en la práctica se convierte en sierva suya”*(10).

De ahí nuestra reiteración. No entender esta cuestión, es negarse a comprender lo que ha sido una de las características del último siglo, en lo que hace a la naturaleza, a la conformación y a la lucha por el poder mundial. Es negarse a la prueba de que el *“dinero”*, a través de un largo proceso, se ha convertido en *“poder político”* o bien, que éste ha sido privatizado por el *“poder del dinero”*.

2. La crítica de los católicos liberales

Sectores católicos liberales han criticado indirectamente a ésta encíclica porque no explica con claridad qué es el *“imperialismo internacional del dinero”*, quiénes lo componen, cómo se lo reconoce y cuál es el modo de combatirlo. Consideran que todos esos interrogantes son respondidos en la penumbra de algunas frases genéricas que se prestan a una variedad de interpretaciones.

Alguna razón tienen esas críticas, porque parecería que ese trabajo no se hizo con la profundidad, extensión y la preocupación que era debida. Pero lo que en realidad esconden los liberales, con la falta de ponderación de este punto en particular de la encíclica de referencia, es su adscripción ideológica a principios e instrumentos económicos-financieros incompatibles con la enseñanza de la Iglesia y con su condición de católicos

No es el objeto de una encíclica dar los detalles que se reclaman. Ésta sólo proporciona las claves generales de los grandes problemas y de sus soluciones, desde el punto de vista de la moral y la tradición cristiana. Corresponde a los especialistas, clérigos y laicos, explicitar y desentrañar los fundamentos y detalles, teóricos y

prácticos, que conforman esas grandes claves, conforme a las circunstancias históricas que se estén viviendo.

Sin embargo, resulta sorprendente que el contenido de la misma encíclica, en la parte que trata sobre el *“imperialismo internacional del dinero”*, es prácticamente desconocida para la gran mayoría de clérigos y laicos. Podría haber contribuido a ello la inexistencia de un desarrollo explicativo y ampliatorio adecuado, como lo señalé anteriormente. Precisamente, esa es la gran tarea que tenemos por delante quienes tenemos conciencia de la importancia del acierto y de la clarividencia de *Pío XI*, al habernos mostrado los trazos principales del rostro de una de las bestias esclavizadoras de los pueblos, la más eficiente y cruel de la modernidad.

3. El gran engaño de la Teología de la Liberación y de los seudos revolucionarios

Paralelamente, a partir de los años sesenta y durante la década siguiente, la denominada *Teología Latinoamericana de la Liberación*, importó el marxismo europeo como instrumento conceptual para la explicación teórica de las estructuras dominantes existentes y como introducción para una acción que cambie la sociedad; probablemente esto se vio favorecido por el hecho de que en aquel momento el marxismo en Europa estaba viviendo un renacimiento y otros críticos del capitalismo eran hasta entonces casi totalmente desconocidos. Sin entrar en una crítica exhaustiva de la misma, solamente nos remitimos a afirmar que la Teología de la Liberación asumió los vicios del marxismo, asimilando sus graves errores y vacíos respecto al **dinero**. No vio ni reconoció –o simplemente, por razones ideológicas, se negó a hacerlo– al *“imperialismo internacional del dinero”* que ya había sido definido por *Pío XI*, en 1931, y al cual había condenado como funesto y execrable.

No advirtieron lo anterior, ni tampoco que inexplicablemente *Marx* omitió el poder que tiene el dinero, a pesar de su extensa obra. En efecto, para *Marx* el dinero sólo constituía un equivalente de la mercancía; en su lugar atribuyó a la propiedad privada de los medios de producción la de constituir la raíz exclusiva de la explotación y opresión; consideró los intereses que el dinero produce solamente como una parte subordinada de la plusvalía industrial cuya repartición harían los capitalistas entre sí (11). Es decir, *Marx* ni el marxismo nunca descubrieron la *plusvalía del interés y de la usura*, motorizada por el crecimiento exponencial del interés compuesto, del cual se apropian los banqueros. Para *Marx* y los marxistas el paradigma del *“capitalista explotador”* es exclusivamente el propietario de los medios de producción (industrial, agropecuario, etc.) o de los servicios de cualquier tipo, basta que contrate asalariados.

Sin embargo, lo que resulta paradójico es que *la Teología de la Liberación* contribuyó con sus esquemas ideológicos a llevar a la muerte a miles de personas implicadas, en uno u otro bando, en lo que fue el largo proceso de la guerra revolucionaria o subversiva en América del Sur y Central. Además, fue funcional al extraordinario fenómeno de endeudamiento de las naciones latinoamericanas; fenómeno que se montó a caballo y como excusa para responder a su accionar político-militar: los gobiernos necesitaban muchos créditos en dólares para acelerar el desarrollo e incre-

mentar el bienestar material y, con ello, evitar que los pueblos cayeran en manos de la subversión comunista. Precisamente, mientras su objetivo teórico declamado pretendía liberar a los pueblos de las garras del capitalismo o imperialismo, en la práctica generaron las condiciones para que éste asegurara su esclavización permanente. Por esa causa, los errores de *Marx* respecto del *dinero*, que *la Teología de la Liberación no supo o no quiso advertir ni superar*, se convirtieron en una consecuencia trágica al finalizar la guerra revolucionaria que inspiró.

De esta manera, los mencionados teólogos y revolucionarios, además de haber sido derrotados militarmente, colaboraron a que la realidad dominante de esos pueblos, en lo sucesivo y para siempre –“*deuda externa*” mediante- quedara a merced de los banqueros y usureros internacionales, sometidos a la indisimulable expoliación de sus riquezas y a un proceso de esclavización, cuya magnitud y extensión la Historia Universal no reconoce antecedentes. Pero lo que resulta más paradójico, es que no fueron reducidos a ese estado por obra de los propietarios de los medios de producción, como lo había anunciado Marx, sino por los usureros internacionales.

Conclusiones

Algunos sectores de la Iglesia desde un principio ignoraron la existencia del “*imperialismo internacional del dinero*” (1931), tal vez por considerarla una formulación teórica. Sin embargo, setenta y tres años después constituye un dato incontrastable de la realidad concreta, dado que los excesos y defectos del capitalismo liberal, han alcanzado dimensiones paroxísticas e intolerables. De ahí deriva la calidad de anticipatoria o casi profética que le adjudicamos a la encíclica en cuestión, ya que pareciera haber sido escrita para nuestro tiempo, porque todo lo anticipado se ha cumplido en plenitud y aún más. Resulta así, que “*imperialismo internacional del dinero*” no es otra cosa que una entidad política de dominación a escala universal o mundial.

El origen de esta calamidad se encuentra en la concentración de la riqueza en muy pocas manos, debido a la creación y uso monopólico del “*poder del dinero*” en cuanto poder independizado del Bien Común de la sociedad. Y éste se ha convertido de hecho en “*poder político*” (sin asumir ninguna responsabilidad pública formal), en la medida que ha sometido y subordinado a su voluntad y fines particulares a los poderes públicos o gobiernos, siendo su ejercicio calificado por el Papa de dictadura, tiránico, despótico y arbitrario.

Ahora bien, la acumulación de riquezas no es socialmente neutra; la riqueza en las manos de unos pocos necesariamente conlleva la pobreza de otros, hasta el extremo de que éstos carezcan de lo más elemental para su subsistencia. El resultado de esta desigualdad finalmente se expresa, en términos prácticos, en una relación esencialmente injusta e inexorable entre un minúsculo número de acreedores o prestamistas y una inmensa mayoría de deudores.

Consecuentemente, los grandes conglomerados multinacionales o transnacionales –principalmente bancarios, pero también industriales y de servicios- que integran ese imperialismo en cuestión, no persiguen objetivos políticos y estratégicos nacionales, sino de “*política mundial*”, que ellos mismos se auto imponen, sin ninguna intervención de los pueblos donde residen. Consecuentemente sus objetivos, políticas y estrategias son absolutamente de naturaleza privada, de interés particular o de grupo. De

ese modo *“estos organismos privados pueden conducir a una forma de dictadura económica en el campo social, cultural e incluso político”* (12).

De ello deriva que las *“naciones o estados nacionales”* han sido superados como sujetos de primer orden de la política internacional. Ellas son una mera máscara, una ficción legal detrás de la cual operan los mencionados conglomerados privados, usando a los políticos nativos o locales como meros títeres-gerentes de sus deseos y fines, a quienes subordinan y colocan a su servicio mediante la corrupción y/o la coerción física.

Paralelamente, resulta igualmente falso que existan las *“democracias”*, como formas de gobierno. Lo que verdaderamente existe es la forma más cruda y cruel de las *“plutocracias u oligarquías nacionales”* (gobierno de pocos y más ricos o de los que más tienen, según conceptos semejantes definidos por Platón y Aristóteles) – revestidas de las formalidades democráticas- absolutamente subordinadas a una *“plutocracia u oligarquía internacional”*. En consecuencia, las rivalidades o enfrentamientos que se presentan a escala mundial, si efectivamente son reales, no constituyen disputas genuinas entre estados o naciones, sino entre facciones de la misma plutocracia internacional, cuyo enfrentamiento es operado por delegación a través de los estados o grupos sociales internos de cada país subordinados a sus respectivas hegemónías.

El testimonio ofrecido por el *Profesor Carroll Quigley* es demoledor y certifica la exactitud, en términos prácticos y objetivos, de lo denunciado por *Pío XI* y sus sucesores, lo que a su vez, no es nada más ni nada menos que reconocer el cumplimiento de la sentencia del Antiguo Testamento que dice: *“El rico domina a los pobres, el que toma prestado es esclavo del que presta”* (Prov. 22-7).

Tanto los *católicos liberales* como la *Teología Latinoamericana de la Liberación*, aparentemente enfrentados en sus concepciones políticas-económicas, ignoraron y continúan ignorando la existencia del *“imperialismo internacional del dinero”* y sus consecuencias funestas. Ambos han colocado en la vía muerta y en direcciones equivocadas las reacciones genuinas contra los verdaderos imperialistas: los amos del dinero y del universo. Ambos, a pesar de sus aparentemente distintos caminos, han arribado al mismo resultado: la esclavitud definitiva de los pueblos, los cuales fueron sometidos -por la impagable *“deuda externa”*- a la voluntad arbitraria y despótica de los usureros internacionales. Es decir, han conducido a los pueblos a situaciones peores a las que reinaban antes de la aplicación de las recetas liberales de la *“globalización”* o del proceso de la *“guerra revolucionario marxista-progresista”*, supuestamente liberadora.

Al mismo tiempo, llama la atención que se haya extendido un manto de silencio o de olvido respecto a la enseñanzas sobre el *“imperialismo internacional del dinero”*, así como la poca o ninguna apelación que se hace a ella, ya sea en la predicación estrictamente religiosa o en la cátedra, en el vasto conglomerado de universidades, institutos y colegios católicos. El pueblo desconoce -casi totalmente- los pronunciamientos del Magisterio de la Iglesia sobre el tema en cuestión. Este silencio u olvido no sólo es responsabilidad de los laicos sino, fundamentalmente, de los mismos pastores y de las diferentes jerarquías de la Iglesia.

Tantas omisiones, olvidos e ignorancia de la Encíclica “*Quadragesimo Anno*” y de la cuestión puntual del “*imperialismo internacional del dinero*”, nos hace sospechar de la existencia de alguna voluntad oculta que obstinadamente ignora o no quiere saber o no desea que se difunda sobre la importancia ni el rol específico que tiene el citado imperialismo en el destino de los pueblos, a pesar de que diariamente se ve en cientos de millones de prójimos y en todo el mundo, las consecuencias devastadoras y funestas del dominio tiránico que ha impuesto a la humanidad.

Tantos males sociales y económicos, sin embargo, tienen remedio en la concepción de **Pío XI**. Para el desarrollo económico, el progreso social armónico y el bienestar general de la sociedad, se requiere de un elemento básico: *la existencia de la autoridad pública*. Ello necesariamente exige la constitución de un **Poder Nacional** y el pleno ejercicio de la **Soberanía Política**. Sin la concurrencia de ambos requisitos, es imposible la consecución del **Bien Común** de la sociedad nacional.

El hombre no puede escapar al dilema teológico inexorable: **Dios o Mammón (dinero)** (San Mateo 6: 24 y San Lucas 16: 13). Arrojado Dios de la sociedad, **el dinero ha enajenado y condicionado la libertad del hombre hasta convertirlo en un esclavo que no es consciente de su esclavitud, porque se ha entregado a la idolatría de Mammón.**

Se equivocan quienes creen que el “**Poder del dinero**” constituye una entidad de naturaleza meramente económica. Posee, también, una dimensión política e inclusive una fuerte motivación espiritual, la cual va configurando **el reino del Anticristo**.

Tal vez, esa es la razón por la cual el escritor francés Honorato de Balzac, a fines del Siglo XIX, ya advertía sobre la importancia decisiva de esta cuestión: “**La batalla final de la Cristiandad será alrededor del problema del dinero y hasta tanto esto sea resuelto, no puede haber una aplicación universal de la Cristiandad**” (13).

* **Santiago Roque Alonso** es Teniente Coronel (Retirado) del Ejército Argentino. En la actualidad, es Presidente de la Asociación Civil “*Centros Cívicos Patrióticos*” y director del periódico mensual nacionalista “*Patria Argentina*”, que se edita en Buenos Aires. También ha traducido al español el libro de Alan B. Jones, “*Cómo funciona realmente el mundo*”, publicado a través de la Editorial Segunda Independencia de su propiedad. En los últimos 18 años, el autor se ha dedicado a estudiar, investigar y difundir mediante seminarios, conferencias y artículos, sobre todo lo relacionado con el “*dinero como instrumento de poder y dominación*” y su relación con la “*deuda externa*”, la “*globalización*” y la imposición de un “*gobierno mundial*”.

Referencias

- (1) Quigley, Carroll; “*Tragedy and Hope*”; Ed. The Macmillan Company; New York; 1966.
- (2) Prólogo a la traducción española de “*Cómo funciona realmente el mundo*” (“*How the World Really Works*”; Alan B. Jones; ABJ Press; 1997; P.O. Box 96967; Paradise; California 95967; USA).
- (3) Doctrina Pontificia: *Documentos Sociales*; BAC; Madrid; 1964 y
- (4) Nell-Breuning, Oswald Von; “*Reorganización de la vida social*”; Ed. Poblet; Bs. As.; 1946.
- (5) Elletson Roger C.; *Money, A Medium of Power*; Grand Teton University Press; Jackson; EE.UU.; 1998; Pág. 25
- (6) *Colección Encíclicas Sociales*; Club de Lectores; Buenos Aires; 1961

- (7) *Principios y Orientaciones del Magisterio Social de la Iglesia*; Editorial CIES; Buenos Aires; 1989.
- (8) McKenzie, John L., S. J.; *Diccionario de la Biblia* (McMillan; Nueva York; NEW YORK; 1965): "**Mammon** (Gk *mamonas*, del Arameo *mamona*). La palabra aparece en el Nuevo Testamento sólo en Mt 6:24 y Lc 16:9, 11, 13, y no en el Antiguo Testamento. Es encontrado con frecuencia en el Targumim y en el Talmud... En estos documentos, tiene el significado de propiedad, no sólo dinero, sino de cualquier posesión. Es personificado casi como si fuera un Dios."
- (9) Jordán Bruno Genta; "*El mundo y la Argentina de Hoy*"; conferencia pronunciada en abril de 1974; Dos Espadas; Junio de 1974.
- (10) Carlos Marx; "*El Marxismo y la Cuestión Judía*" (El Pueblo Judío en la Historia); Ed. Plus Ultra; Buenos Aires; 1965; Pág (s). 9 a 44.
- (11) En "El Capital", Carlos Marx define al "*dinero*" de una forma artificiosa, expresando: "Por motivos de sencillez, supongo ser el oro la mercancía dinero", omitiendo la existencia del papel moneda convertible o del dinero bancario o dinero numérico o cifra, creado por los bancos de la nada como crédito o préstamo, resultante de la aplicación de la llamada "*reserva bancaria fraccionaria*".
- (12) Pablo VI, en la Carta Apostólica Octogésima Adveniens (1971), incluye dentro del concepto de "**imperialismo internacional del dinero**" al poder que ejercen las "*Las empresas multinacionales*, que por la concentración y la flexibilidad de sus medios pueden llevar estrategias autónomas, en gran parte independientes de los poderes políticos nacionales y, por consiguiente, sin control desde el punto de vista del bien común. Así estos organismos privados pueden conducir a una forma de dictadura económica en el campo social, cultural e incluso político" (OA 44).
- (13) Benson, Ivor; "*The Zionist Factor*"; Millennium Edition; GSG & Associates; California; 2000